



NOTA DE PRENSA

LA JUNTA DE ANDALUCÍA DISCRIMINA A LOS DOCENTES DE FP CONCERTADA ANDALUZA AL NO ABONARLES LA PROSPECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA FP DUAL COMO SÍ HACE A LOS DE LA PÚBLICA

- Desde FEUSO Andalucía se denuncia el agravio comparativo al que se somete a este profesorado frente a los de la pública pese a que los centros de ambas tipologías están sostenidos con fondos públicos
- Según información ofrecida por la propia Junta de Andalucía, cada profesor que capte una plaza formativa de FP Dual en una empresa percibe un incentivo de 40 euros por hora extra desarrollada fuera del horario lectivo
- FEUSO Andalucía también alerta de otros hechos discriminatorios en este tipo de enseñanza, como es la imposibilidad de que los centros no públicos puedan optar a concursos o convocatorias para la mejora de talleres e instalaciones
- Desde la Federación de Enseñanza de la USO ya se alertó a finales de septiembre que la administración andaluza no contemplaba realizar las pruebas PCR al alumnado de centros concertados las cuales están siendo solicitadas por la empresas colaborados tanto en FP DUAL como en la FCT, pese a que al profesorado de estos centros sí se le había practicado los correspondientes test de detección del coronavirus
- Desde este sindicato se recuerda que los centros de titularidad privada (concertados y privados) concentran en toda Andalucía a más de 60.000 alumnos de FP Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior

Jueves, 28 de enero de 2021.- La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO Andalucía) ha denunciado la discriminación a la que ha sometido la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía a los docentes de FP de los centros educativos concertados frente a los públicos por segundo año consecutivo, ya que a estos últimos sí les abonará la labor de prospección de empresas para las prácticas de FP Dual –un cometido que viene desempeñando habitualmente el profesorado de ambas enseñanzas– pese a estar desarrollando su trabajo en centros

sostenidos igualmente con fondos públicos. Según información ofrecida por la propia Junta de Andalucía, cada profesor que capte una plaza formativa de FP Dual en una empresa percibe un incentivo de 40 euros por hora extra desarrollada fuera del horario lectivo.

Este sindicato condena el “altruismo” al que parecen haber sido condenados los profesores de la concertada frente a los de la pública, precisamente en un momento en el que se ha complicado notablemente esta labor al haber sido aprobado por el Gobierno andaluz –y publicado hoy precisamente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía– que las empresas que deseen participar en este proceso de prácticas de FP Dual deban becar al 100% a los alumnos –las que ya participaban y renueven la colaboración, por ahora, el 20%, mientras que las públicas quedan exentas de abonar beca– decisión que dificultará encontrar empresas que acepten alumnado, “con lo que también se condena en cierta medida el éxito y la finalidad de la FP Dual, así como el desarrollo profesional de su alumnado”, destaca la secretaria general de FEUSO Andalucía, María de la Paz Agujetas. Desde este sindicato se urge a la administración pública que establezca cuanto antes y como contrapartida bonificaciones o exenciones fiscales a aquellas empresas que decidan acoger alumnos de FP Dual.

El agravio cometido con las prospecciones se suma a otros producidos a lo largo de este último año, marcado por la COVID-19 y las especiales necesidades generadas por la pandemia. En este sentido, cabe recordar que ya a finales del pasado mes de septiembre, desde FEUSO Andalucía también alertó que la administración andaluza no contemplaba realizar las pruebas PCR al alumnado de centros concertados antes de comenzar la FP Dual y FCT, pese a que al profesorado de estos centros sí se le había practicado los correspondientes test de detección del coronavirus. “No entendimos a qué criterio obedeció esta decisión de la Consejería de Educación y Deporte, por lo que presentamos una queja formal y exigimos una respuesta sobre esta grave discriminación”, recuerda Agujetas.

“Hasta la fecha no hemos obtenido respuesta alguna”, por lo que lamenta que se continúe “este nuevo e incomprensible ataque a la concertada”, cuando su papel es el de garantizar “plazas suficientes a muchos alumnos con recursos muy escasos, a los que se les trata de garantizar la formación necesaria para acceder a un puesto de trabajo digno que garantice su libertad y su realización personal”, añade Agujetas.

La secretaria general de FEUSO Andalucía considera que “ante la situación de emergencia de salud pública en la que nos encontramos”, la Junta de Andalucía, “como administración pública con las competencias al respecto”, debe velar por garantizar la mayor seguridad tanto a profesionales docentes como al propio alumnado, sin importar la tipología de su centro”.

Igualdad de derechos

Desde FEUSO también se alerta de otros hechos discriminatorios en este tipo de enseñanza –especialmente en FP Dual y Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los distintos niveles de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Superior–, como es la

imposibilidad de que los centros concertados –pese a aglutinar a miles de alumnos– puedan optar a concursos o convocatorias para la mejora de instalaciones – recientemente, como denunció FEUSO Andalucía, se les impidió optar a la subvenciones para adquirir simuladores para la formación de los alumnos– o que no se les abone la labor de prospección de empresas para la realización de prácticas del alumnado del que sí se benefician el profesorado de los centros públicos pese a que la mayoría de proyectos de FP Dual son llevados a cabo por profesorado de la concertada.

“Exigimos que se reconozcan a ambos profesionales de las dos redes y que a la vez se establezca un criterio claro y único, en el que se dote a los centros concertados de Andalucía de los mismos recursos que a los públicos para poder realizar este trabajo con total garantía y eficacia sin discriminaciones ni dobles raseros y con ello garantizar los derechos de alumnado, profesorado y de los mismos centros. Hechos que, sin duda, redundarán en que consigamos entre todos una Formación Profesional de calidad”, concluye la secretaria general de FEUSO Andalucía, María de la Paz Agujetas.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)